

PARRAFO III.- Las atribuciones del Consejo Nacional de la Vivienda Económica (CNVE) se definirán dentro del Reglamento Interno.

ARTICULO 3.- El CNVE queda facultado para redactar y sancionar el Reglamento Interno y/o cualquier otra normativa de su rango que resulte necesaria para su óptimo funcionamiento y desarrollo.

ARTICULO 4.- Queda bajo la responsabilidad del CNVE dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas relativas al desarrollo y el fortalecimiento del desarrollo del Programa de Viviendas Económicas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 46-02 que nombra varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, P.N., Lic. Miguel Mateo López, queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del Lic. José Persia.

ARTICULO 2.- El Lic. José Persia, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Antonio Lockward Artiles, renunciante.

ARTICULO 3.- El Dr. Bartolo Antonio Lalane de la Cruz, queda designado Fiscalizador del Tribunal de Tránsito, adscrito a CMA, la Casa del Conductor.

ARTICULO 4.- El Dr. Juan Cesáreo Comprés, queda designado Fiscalizador del Tribunal de Tránsito, adscrito a CMA, la Casa del Conductor.

ARTICULO 5.- La Dra. Carmen Maritza Medina de Crooke, queda designada Fiscalizadora del Tribunal de Tránsito, adscrita a CMA, la Casa del Conductor.

ARTICULO 6.- El Coronel, E.N., (D.E.M.) José Lisandro Muñoz, queda designado Alcaide de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

ARTICULO 7.- El Lic. Jorge Herasme Rivas, queda designado Encargado del Centro de Atención Integral para Menores en Conflicto con la Ley, de Najayo.

ARTICULO 8.- La Dra. Oneida Magali Acevedo Bonilla, queda designada Encargada de la Cárcel de Mujeres de la Cárcel Modelo de Najayo.

ARTICULO 9.- La Lic. Alicia Altagracia Arias Fernández, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Departamento Judicial de Santiago.

ARTICULO 10.- El Dr. César Darío Pimentel Ruiz, queda designado Abogado Ayudante del Procurador de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 11.- La Lic. Georgina González, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de San Francisco de Macorís.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Guido Gómez Mazara

Santo Domingo, D. N., República Dominicana